

Expediente: 6887/25
Carátula: MEDINA MARIA TERESA C/ GRAÑA MANUEL LUIS Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20077972618 - GRAÑA, MANUEL LUIS-DEMANDADO/A
27100171525 - MEDINA, MARIA TERESA-ACTOR/A
20305980855 - GRAÑA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO/A
27105411184 - PARISI, MARIA CATALINA-PERSONA NO INTERVINIENTE
23226238484 - CAROL, MARIA RITA-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - DUGUECH, FORTUNATO CARLOS-DEMANDADO/A
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6887/25



H101012144791

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MEDINA MARIA TERESA c/ GRAÑA MANUEL LUIS Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO.-

LEGAJO N°: 6887/25

FECHA DE INICIO: 15/10/2025

San Miguel de Tucumán, 09 de diciembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MANUEL LUIS GRAÑA (DNI: 7827888): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. MDMC

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.